RESOLUCIÓN Nº37/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA UNIVERSAL DE GUSTAVO OVIEDO. PARA LA ADUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.-

Asunción, 06 de mayo de 2011.

VISTO: la necesidad de contar con Cartuchos de Tintas, para el desempeño de las tareas asignadas por la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto Nº3866/2010 por el cual se reglamenta la ley 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011 otorgando crédito presupuestario al Programa 20 – Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de de Lucha contra la Pobreza, dentro de la Presidencia de la República.

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, la Contratación Directa con la Empresa Universal de Gustavo Oviedo, para la provisión de Cartucho de Tintas, por un monto total de Gs.6.975.000.- (Guaranies seis millones novecientos setenta y cinco mil).-

Art. 2º Imputar la Erogación al Programa 20 Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, Tipo de presupuesto 1 Programas de Administración , Entidad 12-01 Presidencia de la Republica, Objeto de Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos Fuente de Financiamiento 10.-

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza • Dirección General

Dr. Luis A. Galeano Romero
Director General